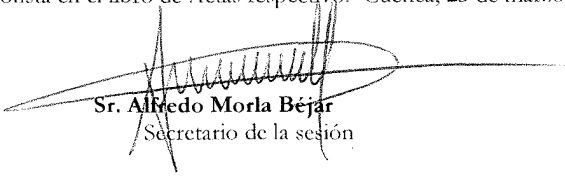


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMANDATO (CUENCA) S.A.**

En Cuenca, a los 19 días de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el edificio Vera ubicado en la Calle Gran Colombia 744, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA COMANDATO (CUENCA) S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, representada legalmente por su Presidente Ejecutivo, Sr. Ricardo Echeverría Ycaza, propietario de 149.999 acciones ordinaria y nominativas de US\$ 0,04 cada una con derecho a 149.999 votos; y, el señor Juan Xavier Estrada Roldós, propietario de una acción de un valor de US\$ 0,04, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, el Sr. Ricardo Echeverría Ycaza y en vista de que se encuentre vacante el cargo de Gerente Jurídico, se invita al señor Alfredo Morla Béjar para que actúe de Secretario Ad-hoc de la Junta. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que de conformidad con el estatuto social el Presidente requiere autorización de la Junta General para el siguiente punto del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017, así como el destino de los beneficios sociales. **A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2017, según los cuales la compañía no registra operaciones de ingreso ni de gasto. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente, con lo que el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 10h00.- *f) Sr. Ricardo Echeverría Ycaza – Presidente de la sesión; f) Sr. Alfredo Morla Béjar – Secretario Ad-hoc de la sesión; f) p. COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., Sr. Ricardo Echeverría Ycaza; f) Sr. Juan Xavier Estrada Roldós.* Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo.- Cuenca, 23 de marzo del 2018.-


Sr. Alfredo Morla Béjar
Secretario de la sesión